

Guayaquil 20 de julio del 2020

Señores

EL CAPI S.A. ELCAPISA

Ciudad. -

De mis consideraciones:

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, me es grato poner a consideración de los accionistas de la compañía EL CAPI S.A. ELCAPISA, el presente informe en mi calidad de Comisario Principal de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico 2019:

- a) Revisados que han sido los libros sociales de la empresa, se pudo comprobar que los administradores de la compañía han observado apegados a la ley todas y cada una de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como también las resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas.
- b) He procedido a realizar una revisión de los Estados Financieros de la compañía al 31 de diciembre del 2019. Dicha revisión de igual manera incluyó la revisión de documentos y transacciones, las mismas que se encuentran registradas dentro de las Normas Internacionales de Información Financiera.
- c) Se ha cumplido a cabalidad con las normas establecidas en el artículo 279 de la Ley de Compañías codificada vigente.

Por todos los puntos expuestos, certifico que los Balances mencionados presentan en forma racional y verificada la situación financiera de la compañía.

Con un cordial saludo,



Ing. Juan Borbor Yagual
COMISARIO